

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 585** *HARRI 1, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ASESORAMIENTO INMOBILIARIO KUTXA, S.A., SOCIEDAD  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, Ley 3/2009), se hace público que, en fecha 29 de enero de 2014, el Socio Único de la mercantil "Harri 1, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" ha decidido la fusión de "Harri 1, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" como Sociedad absorbente y de "Asesoramiento Inmobiliario Kutxa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" como Sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Bilbao (Bizkaia), 29 de enero de 2014.- Doña Itziar Castresana Amurrio, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Harri 1, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A140004413-1